



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26806

Concepción del Uruguay, 16 de abril de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.558 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 17/2021, para el "Adquisición de Equipamiento Integrado para Ampliación del Sistema de Video Vigilancia Urbana y su Red Conectividad - Etapa V", los Decretos N° 26.694 y 26.768, de fechas 11 de febrero de 2021 y 18 de marzo de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.694 y se declara desierto por Decreto N° 26.768, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 17/18 y 32/33 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 34 hasta fojas 46, -ambas inclusive-, cuya apertura de ofertas lo será el 11 de mayo de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón ochocientos mil con 00/100 (\$1.800.000,00).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 17/2021 -2° llamado-, para la "Adquisición de Equipamiento Integrado para Ampliación del Sistema de Video Vigilancia Urbana y su Red Conectividad - Etapa V", tal lo solicitado por el Departamento Informática, mediante Expediente Administrativo N° 1.071.558 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Bases, Condiciones Particulares, y de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 11 de mayo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos un millón ochocientos mil con 00/100 (\$1.800.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107020150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando René Picart

Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y

Control Presupuestario